AÑO 2023



N°Entrada:

72/2023

Expediente: CD-009-B-2023

Iniciado por: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE ORDENANZA

Extracto:

Referente al Decreto Municipal Nº 0614/2022 relacionado con la Ordenanza Nº 14073 - Excepción del pago de estacionamiento medido a todo el personal de salud.



BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 14 de febrero de 2023

A la Presidenta Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén Sra. Claudia Argumero Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de ORDENANZA adjunto,

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de 1zq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

ZIME ESTEBAN LOPTS - FIT - UNIDAD LOEJO DELIBERANTE GUUDAD DE NEUAUEN

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD



Proyecto de ORDENANZA

<u>VISTO:</u> la Ordenanza N°14073, el decreto N°0614/2022 y el reclamo de las y los trabajadores de la salud de la ciudad de Neuquén y;

CONSIDERANDO:

Que trabajadoras y trabajadores de la salud del hospital Castro Rendón han expresado su preocupación ante la notificación que han recibido de parte de la dirección de dicho nosocomio sobre la finalización de la bonificación del boleto de colectivo y el beneficio de estacionamiento gratuito.

Que es necesario considerar la continuidad de dichos beneficios como un hecho de valoración de la tarea de quienes han sostenido la atención en el hospital de mayor complejidad de la ciudad no pueden tener fecha de vencimiento.

Que con o sin pandemia, los trabajadores y trabajadoras de salud realizan su labor los 365 días del año, con jornadas de 12 y 24 horas, en muchos casos, por guardias y recargos ante la falta de personal.

Que además, las trabajadoras y trabajadores del mencionado centro de salud no cuentan con espacio de estacionamiento exclusivo en cuadras lindantes, con lo cual, la quita del beneficio de transporte y estacionamiento gratuito va en detrimento de su salario y condiciones que garanticen sus actividades laborales.

Que durante el mes de agosto del 2022, dichos beneficios fueron dados de baja mediante Decreto Nº 614; para todo el personal de salud a excepción de los trabajadores y trabajadoras del hospital Castro Rendón, quienes fueron notificados de dicha modificación en diciembre de 2022, pero ante lo previamente expuesto es que solicitamos que desde este cuerpo se de tratamiento y aprobación al siguiente proyecto de ordenanza;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo Nº1: Deróguese el Decreto Nº 0614/2022 que modifica el beneficio dispuesto por el artículo 1°) de la Ordenanza N° 14073, respecto de la excepción de pago de estacionamiento medido y pago en el radio céntrico, a favor del personal de salud de la ciudad de Neuquén.-

Artículo N°2: DE FORMA	
BIOQUE PTS - Frente de Izq. Unidad CONCEJO DELIBERANTE CONCEJO DEL BERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN	MARTINE ESTEBAN Bigue PTS - FIT - UNIDAD CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Concejo Deliberante de L	eygyén ZUT
Drección General Legislativa	() 1
	ENTRADA NO 2/2023 para su tratamiento y ota N ⁹
Recibio 1800 Fina feel Alle	GSA DE ENTRADA (D.G.L.)
15 107 12022	
Por Saposición del C. Deliberante Sesión Por Saposición del C. Deliberante Sesión Por Saposición del C. Deliberante Sesión	Undilweic
Desión Gral. Legislati	Ve